

MEMORANDO

230 - 830

Bogotá, 02 de septiembre de 2024

PARA: Brigadier General (RA) JOSÉ HENRY PINTO RODRÍGUEZ
Director General del Club Militar

DE: MAYID ORTIZ BAUTISTA
Supervisora contrato CM- 214 - 2023

ASUNTO: Concepto técnico Contrato No 214 de 2023

De manera atenta me permito solicitar Brigadier General (RA) José Henry Pinto Rodríguez, Director General y ordenador del gasto la adición del Contrato No. 214 de 2023, en el objeto contractual **"PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL PARA APOYAR LA GESTION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LAS TRES SEDES"**, con el fin de cubrir las necesidades mientras que se adjudica el nuevo contrato que será por subasta inversa que se realizara según el cronograma el 13 de septiembre de 2024, se solicita la adición del 3.48% del valor inicial del contrato de \$860.000.000 puesto que a la fecha se cuenta con un saldo de \$ 16.090.822 el cual no alcanza para cubrir las necesidades.

JUSTIFICACION:

El Club Militar ha evidenciado el incremento en la realización de eventos sociales, empresariales e institucionales, lo cual genera mayores servicios en la logística de las actividades, en las diferentes áreas de Club Militar en las tres (3) sedes. Adicionalmente la entidad ha realizado mejoras de infraestructura en alojamiento, habitaciones y cabañas, por ende, aumenta la capacidad habitacional generando demanda servicios en camareras, botones, consecuentemente esta demanda aumenta los servicios en alimentos y bebidas como es meseros, auxiliares de cocina, cocineros. Este escenario nos compromete a dar cumplimiento con la misionalidad y poder así brindar bienestar social, cultural y de recreación a los socios y beneficiarios. Lo que hace necesario y urgente adicional el presente contrato para suplir las necesidades en el servicio, mientras que sale el nuevo proceso de contratación.

A corte del 02 de septiembre de 2024 se han presentado los siguientes pagos:

Valor Total contrato	\$	860.000.000,00
Factura ETE 4527	\$	40.199.937,06
Reducción	\$	19.800.062,94
VALOR CONTRATO		\$ 800.000.000,00
Factura ETE 4609	\$	184.328.368,23
Saldo		\$ 615.671.631,77
Factura ETE 4713	\$	128.981.553,00
Saldo		\$ 486.690.078,77
Factura ETE 4813	\$	32.057.080,98
Saldo		\$ 454.632.997,79
Factura ETE 4912 - ABRIL	\$	65.380.867,00
Saldo Abril 2024		\$ 389.252.130,79
Factura ETE5004 - MAYO	\$	80.324.039,00
Saldo Mayo 2024		\$ 308.928.091,79
Factura ETE5108 - JUNIO	\$	82.434.694,00
Saldo Junio 2024		\$ 226.493.397,79
Factura ETE5215 - JULIO	\$	86.949.554,00
Saldo Julio 2024		\$ 139.543.843,79
Factura ETE5310 - AGOSTO	\$	80.590.606,00
Saldo agosto 2024		\$ 58.953.237,79
21 al 25 agosto 2024	\$	16.671.535,00
26 al 2 septiembre 2024	\$	26.190.879,00
Saldo por Ejecutar		\$ 16.090.823,79

Por lo expuesto, se solicita la adición en el 3.48% correspondiente al valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$30.000.000), con el fin de cubrir las necesidades mientras se adjudica el nuevo contrato.

Finalmente señalar que este contrato no ha sido adicionado ni prorrogado desde la vigencia 2023.

Cordialmente,


PD. MAYID ORTIZ BAUTISTA
Supervisor contrato CM-214-2023